



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CORRIGE DECRETO EXENTO N° 5287 DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA "REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA (AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESCUELA G-48 JAVIERA CARRERA, LONGOMILLA)".-

DECRETO EXENTO: N° 5565 VALLENAR, 14 NOV 2013

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4349 de fecha 22 de Agosto de 2013, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-143-LP13 del proyecto denominado **"REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA (AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESCUELA G-48 JAVIERA CARRERA, LONGOMILLA)".-**
2. El Decreto Exento N° 5131 de fecha 03 de octubre de 2013, que Rectifica nombres de proyectos públicos Remodelación Cocinas Escuela de la Comuna en Decreto de aprobación de Contrato de Ejecución.
3. El Decreto Exento N° 5287 de fecha 10 de Octubre de 2013, que Designa Inspector Técnico de la obra **"REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA (AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESCUELA G-48 JAVIERA CARRERA, LONGOMILLA)".-**
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Modifique el punto N° 1 del decreto exento N° 5288 de fecha 10 de Octubre de 2013:

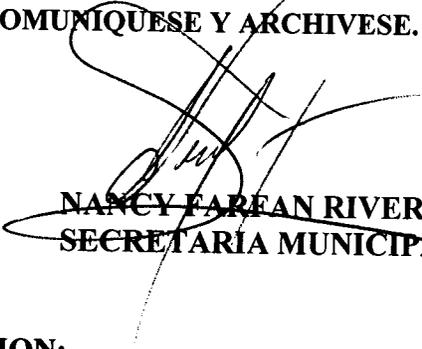
DICE:

- 1.- Designese al señor Claudio Araya Pizarro, Ingeniero Constructor, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la obra denominada, **"REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA (AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESCUELA G-48 JAVIERA CARRERA, LONGOMILLA)",** contratada a **"CRISTIAN ALZAMORA ZEPEDA".-**

DEBE DECIR:

- 1.- Designese al señor Claudio Araya Pizarro, Ingeniero Constructor, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la obra denominada, **"REMODELACIÓN COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA MEJORAMIENTO ESCUELA G-48 JAVIERA CARRERA, LONGOMILLA",** contratada a **"CRISTIAN ALZAMORA ZEPEDA".-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARIÁN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes.-
- CTR/NFR/MMY/GGC/CAP/cnr.-